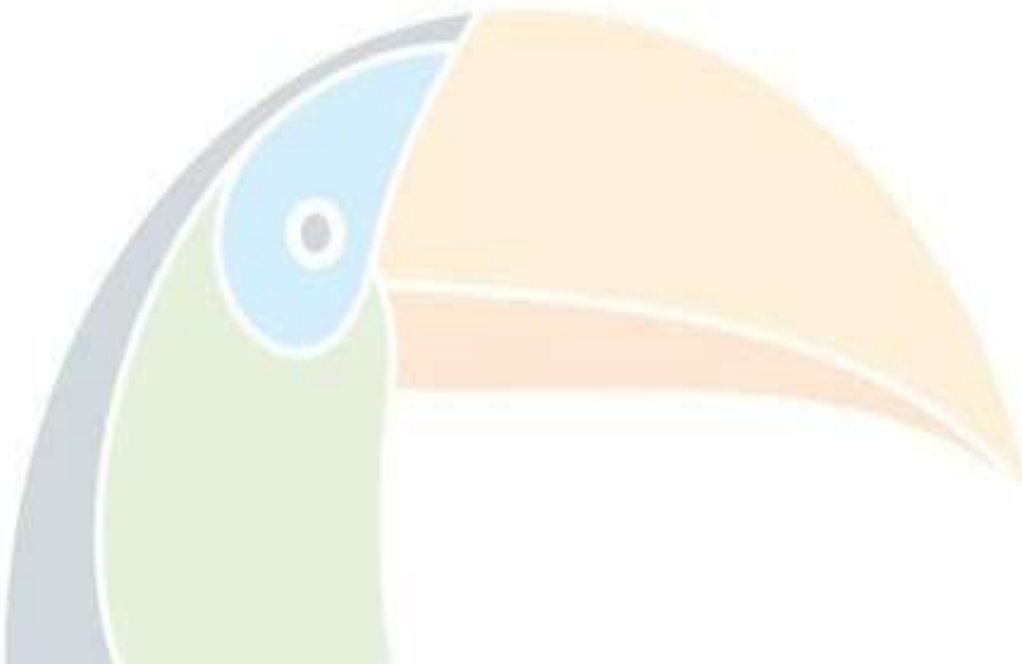
	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	CÓDIGO	GPS-OD-10
		VERSIÓN	4
		FECHA EMISIÓN	09/11/2017
		FECHA ACTUALIZACIÓN	01/12/2021
		PÁGINA	1 de 53

## PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por el **MUNICIPIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA**



## Contenido

CONTENIDO DE TABLAS .....	4
CONTENIDO DE ILUSTRACIONES .....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
ALCANCE.....	7
DEFINICIONES .....	8
CONTENIDO.....	11
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO .....	11
OBJETIVOS Y METAS.....	12
<b>METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....</b>	<b>12</b>
<b>SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA .....</b>	<b>14</b>
ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO .....	15
<b>FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO .....</b>	<b>15</b>
<b>ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO .....</b>	<b>15</b>
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....	16
<b>FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS     USUARIOS.....</b>	<b>16</b>
<b>UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES.....</b>	<b>16</b>
<b>MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE .....</b>	<b>17</b>
<b>CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS .....</b>	<b>18</b>
<b>LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS .....</b>	<b>19</b>
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA.....	19
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....	19
<b>NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS     DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO. ....</b>	<b>21</b>
<b>ACUERDO DE BARRIDO .....</b>	<b>21</b>
<b>MACRORRUTAS DE BARRIDO.....</b>	<b>22</b>
<b>UBICACIÓN DE CUARTELILLOS.....</b>	<b>22</b>
<b>IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....</b>	<b>22</b>
<b>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS.....</b>	<b>23</b>
ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	23

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS .....	23
ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO .....	24
<b>MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES.....</b>	<b>24</b>
<b>UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO</b>	<b>24</b>
.....	24
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO .....	24
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.....	25
<b>PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO .....</b>	<b>25</b>
<b>MEDIOS DE CONTACTO.....</b>	<b>25</b>
<b>RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.....</b>	<b>25</b>
<b>ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO .....</b>	<b>27</b>
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	28
<b>ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.....</b>	<b>28</b>
<b>ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....</b>	<b>28</b>
<b>PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD .....</b>	<b>29</b>
RESIDUOS ESPECIALES.....	29
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO .....	29
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.....	46
<b>EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES .....</b>	<b>47</b>
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS .....	48
<b>RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO .....</b>	<b>53</b>

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas .....	11
Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte .....	13
Tabla 3. Seguimiento del Programa .....	14
Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas.....	15
Tabla 5. Presentación de Residuos.....	16
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones .....	16
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte diciembre 2021 .....	17
Tabla 8. Puntos Críticos.....	19
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	19
Tabla 10. Actividad de Transferencia.....	19
Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas diciembre 2021. ....	21
Tabla 12. Acuerdo de Barrido .....	21
Tabla 13. Macrorrutas de Barrido diciembre 2021.....	22
Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos .....	22
Tabla 15. Identificación de Playas .....	22
Tabla 16. Instalación de Cestas .....	23
Tabla 17. Actividad de Corte de Césped .....	23
Tabla 18. Actividad de Poda de árboles.....	24
Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento .....	24
Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento .....	24
Tabla 21. Actividad de Tratamiento .....	24
Tabla 22. Puntos de atención al Usuario .....	25
Tabla 23. Medios de Contacto .....	25
Tabla 24. Estructuración de Programas .....	27
Tabla 25. Relaciones con la Comunidad .....	27
Tabla 26. Esquema de Facturación.....	28
Tabla 27. Acuerdo de Lavado.....	28
Tabla 28. Áreas públicas objeto de Lavado.....	28
Tabla 29. Puentes peatonales objeto de lavado.....	29
Tabla 30. Residuos Especiales .....	29
Tabla 31. Programa de Gestión de Riesgo.....	46
Tabla 32. Subsidios y Contribuciones .....	46
Tabla 33. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones .....	47
Tabla 34. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS.....	52

## CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites geográficos .....	7
------------------------------------------	---

# INTRODUCCIÓN

La empresa SER AMBIENTAL S.A ESP presta el servicio público de aseo en el municipio del Arbeláez (Cundinamarca), en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, transferencia, disposición Final y transporte de los residuos generados.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.



## DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).
- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- **Área pública:** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- **Almacenamiento de residuos sólidos:** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)



- Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- Macrorruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- Poda de árboles: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)
- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)

- Vía Pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones. (Decreto 1077 de 2015)
- Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)

## CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, SER AMBIENTAL S.A ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por SER AMBIENTAL S.A ESP en el municipio de Arbeláez Cundinamarca.

N°	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	01 de mayo de 2011
2	Transporte	01 de mayo de 2011
3	Transferencia	01 de julio de 2011
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	01 de mayo de 2011
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	N/a
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	N/a
7	Lavado de vías y áreas Públicas	N/a
8	Tratamiento	27 de abril de 2006
9	Disposición Final	27 de abril de 2006
10	Aprovechamiento	N/a
11	Comercialización	01 de mayo de 2011
12	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	N/a

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

## OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

SER AMBIENTAL S.A ESP en su área de prestación de ARBELAEZ (Cundinamarca) establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

### METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Calidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IFR_{NA_t} = \frac{\sum_{i=1}^{720} NRD_{i,t}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	INMEDIATO
			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IHR_{NA_t} = \frac{\sum_{i=1}^{720} NRR_{i,t}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO	
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7			
Transporte	Eficiencia	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada.	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

## SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

Tabla 3. Seguimiento del Programa

## ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

### FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 1 de mayo de 2011 SER AMBIENTAL S.A ESP en su área de prestación de Arbeláez (Cundinamarca) adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

### ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	ARBELAEZ (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados
Transporte	ARBELAEZ (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	ARBELAEZ (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados
Corte de Césped en vías y áreas publicas	ARBELAEZ (Cundinamarca)	N/a
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	ARBELAEZ (Cundinamarca)	N/a
Lavado de vías y áreas publicas	ARBELAEZ (Cundinamarca)	N/a
Comercialización	ARBELAEZ (Cundinamarca)	Casco urbano Municipal, Veredas y Centros Poblados

Tabla 4. Relación de Actividades Prestadas

## ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

### FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de SER AMBIENTAL S.A. ESP. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

Tabla 5. Presentación de Residuos

### UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

DIRECCIÓN	Calle 21 A No 2 – 07 Barrio San Antonio
UBICACIÓN	Girardot, Cundinamarca
TELÉFONO	835 35 00 – 835 35 01

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones



## MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

SER AMBIENTAL S.A ESP, en el área de prestación de ARBELAEZ (Cundinamarca) realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
01	SUBESTACION CODENSA, JORGE ELIECER VAQUERO, SUPERMERCADO BRISAS DEL TOLIMA, CUERPO DE BOMBEROS, PARQUE CENTENARIO ARBELAEZ, PARQUE JUAQUIN GOMES OTERO	X		X		X			06:00	16:00
27	PARQUE PRINCIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL, CARRERA 7							X	14:00	00:00
28	PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION, CALLE 5, CARRERA 6, CARRERA 7, TURIN PLAZA, VILLA OLIMPICA, PLAZA DE TORO.	X			X				14:00	00:00
29	CARREAR 3, CALLE 4, CALLE 3 CALLE 1. VILLA OLIMPICA PISCINA TEJO.		X			X			14:00	00:00
30	BOMBEROS, ASADERO FOGON, PLAZA DE ARBELAEZ, CENTRO BIENESTAR.			X			X		14:00	00:00
54	CONDominio MIRAGE 22, ASTROPOLIS CANCHAS DE TEJO DONDE TITO, FINCA VILLA NIDIA PATRICIA, LA FLORESTA. FINCA LA MARGARITA.	X				X			06:00	16:00

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte diciembre 2021

## CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

Se comparte relación de 3 puntos críticos identificados en la APS de Arbeláez (Cundinamarca) de la empresa SER AMBIENTAL S.A ESP con corte al mes de diciembre 2021.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015, los puntos críticos están definidos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”. Así las cosas, desde SER AMBIENTAL S.A ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS 2018 del municipio de Arbeláez (Cundinamarca).

En tal sentido, para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 26 mayo de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PUNTO	DIRECCIÓN	PUNTO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Alto del Mirador	Alto del Mirador	PUNTO PGIRS 2018. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo.
2	Salida a la vereda bella vista	Salida a la vereda bella vista	PUNTO PGIRS 2018. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo
3	Salida vereda San Miguel	Calle 5 - Salida vereda San Miguel	PUNTO PGIRS 2018. A la fecha el punto se encuentra en estado Intervenido. Se tienen establecidas tablas de frecuencias de atención de los puntos, los cuales pueden tener variaciones de atención de acuerdo con la criticidad

PUNTO	DIRECCIÓN	PUNTO	DESCRIBIR LOS OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
			del sitio y la verificación en terreno realizada por nuestro equipo

Tabla 8. Puntos Críticos

\*Nota: A la fecha los puntos críticos reportados continúan sin ser recibidos por la Administración Municipal.

## LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Praderas del Magdalena	Girardot, Cundinamarca	835 35 00	CAR – RESOLUCIÓN 408 DE 2015

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

## ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
Finca el medio, vereda la puerta, Km 63 vía Fusagasugá Chinauta, Estación de transferencia “LOS GUASIMOS”	60	6:00 a 22:00

Tabla 10. Actividad de Transferencia

## ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

Para los efectos de este Programa, se adoptan algunas definiciones, contempladas en el Decreto 1077 de 2015.

- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.
- **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.
- **Gestión integral de residuos sólidos:** Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.
- **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.
- **Persona prestadora del servicio público de aseo:** Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.
- **Vía Pública:** Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS:** Es el instrumento de planeación

municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

### NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

KM DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
459,51*	-

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas diciembre 2021.

\*Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas). El cual corresponde al cálculo de los km de cada microrruta por los días de la frecuencia en el mes.

### ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

### MACRORRUTAS DE BARRIDO

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico - manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
107	CATARNICA, CARMELO	X			X				06:00	14:00	Manual
108	SAN ISIDRO, CONSOLATA, ALFONSO LOPEZ, EL PROGRESO, SAN JACINTO		X			X			06:00	14:00	Manual
109	LA POLA, TIERRA GRATA, EL ARIETE			X			X		06:00	14:00	Manual
111	CONSOLATA BAJA, NUEVO HORIZONTE, URB TARRAGONA, OBRERO, LUTAYMA, ZARAGOZA, LAS BRISAS, LOS PANCHES, SAN FERNANDO, KENNEDY, CLL 4 DESDE CLL 10 HASTA LOS PANCHES	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Manual

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido diciembre 2021

### UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	Carrera 5 No. 05-46 Arbeláez

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos

### IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 15. Identificación de Playas

## INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	N/a	N/a	N/a
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	N/a	N/a	N/a
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	N/a	N/a	N/a
MANTENIMIENTO	N/a	N/a	N/a

Tabla 16. Instalación de Cestas

## ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREAS VERDE POR INTERVENIR (m <sup>2</sup> )	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 17. Actividad de Corte de Césped

## ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Menor a 4,0 mt	N/a	N/a	N/a
Tipo 2	4,1 mt a 6,0 mt	N/a	N/a	N/a
Tipo 3	6,1 mt a 12,0 mt	N/a	N/a	N/a

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 4	12,1 mt a 18,0 mt	N/a	N/a	N/a
Tipo 5	Mayor a 18,0 mt	N/a	N/a	N/a

Tabla 18. Actividad de Poda de árboles

## ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

### MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento

\*Nota: En el documento PGIRS se indica que esta labor será de responsabilidad exclusiva de los prestadores de servicio de aseo de aprovechables – recicladores de oficio.

### UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

## ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
Relleno Sanitario Praderas del Magdalena	Recirculación	432

Tabla 21. Actividad de Tratamiento



## ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

### PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos SER AMBIENTAL S.A ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 5 No. 05-40 Arbeláez	(8) 867 39 72	Lunes a viernes	8:00 am – 12:00 pm 2:00 pm – 5:00 pm

Tabla 22. Puntos de atención al Usuario

### MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.serambiental.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	Pqr.arbelaez@serambiental.com
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	(8) 867 39 72
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Corte de Césped Recolección de Poda Recolección de Inservibles

Tabla 23. Medios de Contacto

### RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con el Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

CONCESIONARIO	SER AMBIENTAL S.A ESP
DESCRIPCIÓN	Mantener la relación con la comunidad, desarrollar y apoyar actividades de información, educación y comunicación (IEC) que propendan por el mejoramiento de las prácticas en el manejo integral de residuos sólidos, como una forma de mitigar algunas de las dificultades que se presentan en la prestación del

	servicio; todo lo anterior basado en lo establecido en el PGIRS del municipio y lineamientos contractuales.
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	Juntas de acción comunal, Instituciones educativas, Gremios, relaciones interinstitucionales, sector comercial.
<b>PROYECTOS</b>	Recuperación de puntos de arrojamiento clandestino (Ser ambiental a tu barrio: parque Divertillantas y Muratón), recoge del piso lo que tu perro hizo, Campañas de educación ambiental (entrega de Eco botellas y contenedores), Actividades Educativas, Apoyo a actividades comunitarias, Apoyo a la operación, Articulación Interinstitucional e Intersectorial.
<b>TEMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector.</li> <li>*Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo.</li> <li>*Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles.</li> <li>*Cultura de la no basura.</li> <li>*Separación en la Fuente.</li> <li>*Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Fortalecer los conocimientos de los usuarios del servicio público de aseo del área urbana de la zona de prestación del servicio, en lo referente a manejo integral de residuos sólidos, separación en la fuente, deberes y derechos de los usuarios, cultura de la no basura, presentación de los residuos, reconocimiento de la población recicladora y la no exigencia por parte de los usuarios de contraprestaciones a los recicladores por la entrega de los residuos aprovechables y normatividad vigente.</li> <li>*Promover actitudes y prácticas orientadas al manejo integral de residuos sólidos, que se traduzca en la disminución del impacto en espacio público, de manera particular en los puntos de arrojamiento clandestino.</li> <li>*Desarrollar estrategias pedagógicas de sensibilización, socialización y capacitación que permitan la apropiación de los lineamientos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos y la disminución de los riesgos en la operación que estriben en situaciones de tipo comunitario o social.</li> <li>* Afianzar las relaciones con la comunidad, en la búsqueda de la participación y articulación de los usuarios del área urbana, organizaciones sociales, de base comunitaria, organismos e instituciones para generar consciencia sobre la responsabilidad en la disposición y manejo adecuado de residuos por parte del generador.</li> <li>*Propender por la articulación interinstitucional e intersectorial, en aras del mejoramiento de las problemáticas asociadas a manejo inadecuado de residuos sólidos.</li> </ul>

	*Recuperación de puntos de arrojado clandestino.
<b>METODOLOGIA</b>	Se utilizará la siguiente metodología para la acción de intervención: *observación de la situación, *planeación de actividades y *ejecución de actividades (coordinación, informativas, operativas y pedagógicas)
<b>ACTIVIDADES</b>	Charlas, talleres y capacitaciones, Campañas educativas, Jornadas de Aseo y recuperación de puntos de arrojado clandestino, Visitas técnicas y de seguimiento implementación SGIRS, Eventos Institucionales, reuniones y mesas de trabajo de articulación.
<b>NÚMERO DE SESIONES (ANUAL)</b>	450 actividades
<b>RESPONSABLE</b>	Gestión Social
<b>LUGAR DE LA ACTIVIDAD</b>	Arbeláez
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	2021

Tabla 24. Estructuración de Programas

<b>LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES</b>	<b>TEMAS</b>	<b>PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)</b>
Arbeláez	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector.</li> <li>*Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo.</li> <li>*Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles.</li> <li>*Cultura de la no basura.</li> <li>*Separación en la Fuente.</li> <li>*Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo.</li> </ul>	2

Tabla 25. Relaciones con la Comunidad

## ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

<b>MECANISMO DE FACTURACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTOS DE PAGO</b>
FACTURACIÓN CONJUNTA	CONVENIO DE FACTURACION CONJUNTA CON ENEL – CODENSA	SEGÚN FACTURADOR CONJUNTO MEDIOS DE PAGO ENEL - CODENSA Botón PSE Débito automático: BBVA, Davivienda, Colpatría, Bancolombia, Banco Caja social,

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
		Banco de Bogotá, banco Popular, Banco de Occidente, banco AvVillas, Banco Itaú.  APP Enel Condensa Página Web Bancos: BBVA, Davivienda, Colpatria, Mis pagos al día, Bancolombia, Banco Caja social, banco Falabella, banco Popular, Banco de Occidente, banco AvVillas, Banco de Bogotá, Confiar, banco Itaú. Redeban Billetera Móvil
FACTURACIÓN DIRECTA	FACTURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, QUE SE REFLEJA EN FACTURA DE LA EMPRESA	BANCOLOMBIA

Tabla 26. Esquema de Facturación

## ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

### ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

Tabla 27. Acuerdo de Lavado

### ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m <sup>2</sup> ) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 28. Áreas públicas objeto de Lavado

## PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 29. Puentes peatonales objeto de lavado

## RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	(8)867 39 72
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	(8) 867 39 72
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	(8) 867 39 72

Tabla 30. Residuos Especiales

## PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, SER AMBIENTAL S.A ESP se compromete, de manera específica en el municipio de ARBELAEZ (Cundinamarca), a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial

daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

<b>CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO</b>	<b>ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO</b>	<b>MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO</b>
SISMO Y/O ERUPCION VOLCÁNICA	En alerta amarilla: Establecer comunicación con el servicio geológico colombiano, encargado de realizar el monitoreo de la actividad sísmica.	Estar atentos a las recomendaciones de los órganos de control
	En alerta amarilla: Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A
	En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener contacto con el prestador del servicio de Aseo en caso de requerir algún trabajo mancomunado
	En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional y solicitud de activación de la sala de crisis.	
	En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	En algunos casos es necesario contar con la participación de la
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja Iniciar alistamiento de equipos y maquinaria	

<b>CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO</b>	<b>ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO</b>	<b>MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO</b>
	<p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta)</p> <p>En alerta Roja Se evacuarán las edificaciones propias que hayan sido afectadas estructuralmente.</p> <p>En alerta Roja Se pondrá a disposición los equipos para la labor de rescate y traslado de heridos a hospitales.</p> <p>En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportarán dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios</p> <p>En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.</p> <p>En alerta Roja Se realizará recolección de escombros y despeje de vías para establecer el tránsito de los vehículos compactadores.</p> <p>En alerta Roja: Se tramitará con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final de residuos sólidos ordinarios en puntos estratégicos entre otras.</p> <p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras en sitios estratégicos para que los habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.</p>	<p>comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p><b>INUNDACIÓN</b></p>	<p>En alerta amarilla: Establecer comunicación con las entidades encargadas de realizar el monitoreo del caudal de las fuentes hídricas, (CVC)</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta amarilla: Ubicar los puntos de mayor riesgo y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta amarilla: Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: Activar la sala de crisis.</p> <p>En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p> <p>En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)</p> <p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta</p> <p>En alerta naranja: Iniciar el alistamiento de equipos y maquinaria</p> <p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta Roja: Evacuación de los vehículos que se encuentren en las zonas que hayan sido afectadas.</p> <p>En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios.</p>	<p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto</p>



CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: Se asegurará la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.</p> <p>En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas, y establecer nuevas frecuencias y horarios de la recolección y disposición final de residuos sólidos ordinarios.</p> <p>En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.</p> <p>En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación.</p> <p>En alerta Roja: Se dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación de lo que sea considerado residuos sólidos ordinarios producto de la inundación.</p>	<p>acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p>DESLIZAMIENTO DE LODO O TIERRA</p>	<p>En alerta amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta naranja: Activara la sala de crisis.</p> <p>En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p> <p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo
	En alerta naranja: Establecerá el alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los organismos de socorro realizan las labores de rescate.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Roja: El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	
	En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	En alerta Roja: En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.	
	En alerta Roja: Se realizará recolección con equipo de volteo, de aquellos residuos ordinarios resultantes del deslizamiento.	
	En alerta Roja: Dispondrá del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del deslizamiento (tierra) y se transportará a la escombrera habilitada por el municipio.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
<p>VENDAVAL / GRANIZADA / AVENIDA TORRENCIAL</p>	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p>
	<p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p>	<p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p>
	<p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p>	<p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p>
	<p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p>	<p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo para identificar y crear una red de apoyo</p>
	<p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta</p>	<p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que</p>
	<p>En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria</p>	
	<p>En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.</p>	
	<p>En alerta Roja: Activar los planes de contingencia.</p>	
<p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del vendaval o granizada.</p>		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		<p>trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
INCENDIO	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con ProDesarrollo entidad encargada de declarar la emergencia.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p>
	<p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.</p>	<p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p>
	<p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p>	<p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p>
	<p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.</p>	<p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y ProDesarrollo, bomberos para identificar y crear una red de apoyo</p>
	<p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.</p>	
	<p>En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.</p>	
	<p>En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p>	
	<p>En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente del servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.</p>	
	<p>En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.</p>	
	<p>En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.</p>	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio.</p>	<p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p>BIOLOGICO</p>	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p> <p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.</p> <p>En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.</p> <p>En alerta amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo y proteger a los trabajadores</p> <p>En alerta naranja: Activar de sala de crisis regional</p> <p>En alerta naranja: Realizar reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control y el gobierno nacional</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación preferiblemente con las Juntas de Acción</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias</p> <p>En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta</p> <p>En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria</p> <p>En alerta naranja: Iniciar la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones</p> <p>En alerta Roja: Diseño y actualización de macro y micro rutas adicionales a las implementadas para atender la necesidad de la población</p> <p>En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavador de áreas publicas</p> <p>Activar los planes de contingencia.</p> <p>En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas</p>	<p>Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar puntos de acumulación de residuos que puedan impactar negativamente en la emergencia.</p> <p>Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y el comité municipal de gestión del riesgo.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
CIERRE EVENTUAL DEL	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con gerente de relleno sanitario.	Estar atentos a las recomendaciones de los

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
RELLENO SANITARIO	En alerta Amarilla: Ubicará los posibles puntos alternos para realizar disposición final de los residuos sólidos.	<p>entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p> <p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto</p>
	En alerta naranja: Activara la sala de crisis.	
	En alerta naranja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: Se definirá el lugar para la disposición final de los residuos.	
	Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Bajo cualquier caso de emergencia en el sitio de disposición final, la empresa solamente contará con la capacidad de cargue que se encuentre disponible en el momento de la eventualidad, es decir, la capacidad de recolección instalada; dicha capacidad podrá ser rehabilitada en la medida que se pueda disponer de sitios temporales o transitorios de disposición de los residuos sólidos ordinarios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio. En tal virtud, nuestra eficacia dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final/temporal de los residuos.	
	En alerta Roja: Ante un posible cierre del sitio de disposición final, Ser ambiental evaluará el plan de contingencia establecido.	
	En alerta Roja: Dispondrá del sitio contractualmente habilitado para tal fin más cercano del municipio.	
	En alerta Roja: Llevará los residuos sólidos ordinarios generados en el municipio de Girardot, hasta el relleno sanitario de Mondoñedo en Bogotá	
En alerta Roja: Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	la disposición final en puntos estratégicos entre otras.	1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
TERRORISMO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	<p>Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control</p> <p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A</p> <p>Solicitar apoyo a Policía Nacional</p> <p>En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	En alerta naranja: Retirárá todo el equipo y personal de la zona declarada en riesgo de acto terrorista.	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista.		



CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
EVENTOS EN MASA	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Solicitar apoyo a Policía Nacional
	En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y
	En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud.	
	En alerta Roja: Rediseñaran micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.		
En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
ACCIDENTE DE TRANSITO	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las autoridades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S.A
	En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener la calma y el control de la situación en tanto se hace presente la policía de tránsito
	En alerta Naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	En caso de haber heridos llamar a línea de emergencias o solicitar una ambulancia
	En alerta Naranja: Se coordinará e implementará las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto
	En alerta Naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Suspenderá temporal del servicio, mientras la policía de tránsito se acerca al lugar del evento	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
En alerta Roja: En caso de presentarse actos violentos, la policía presente deberá evitar que se ocasionen lesiones al personal o daños mayores en los vehículos compactadores.		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
EXPLOSIÓN	En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	Estar atentos a las recomendaciones de los entes de control
	En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	Acatar y seguir las indicaciones dadas por órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A
	En alerta naranja: En alerta Amarilla: Realizara un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementaran las acciones preventivas necesarias y reportar toda situación al comité.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y Bomberos, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo.
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria.	
	En alerta Roja: Se reunirá el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta Roja: Se suspenderá temporalmente el servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	
	En alerta Roja: Diseñara rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Activara los planes de contingencia.	
En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de la explosión.		

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
		<p>emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22</p>
<p>AMENAZA BIOLÓGICA (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS) EN ESTE SE INCLUYE EL COVID-19</p>	<p>En alerta Amarilla: Establecerá comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.</p>	<p>Estar atentos a las recomendaciones del gobierno nacional y los entes de control</p>
	<p>En alerta Amarilla: Ubicará los puntos críticos y definirá los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación de residuos con base en los censos y mapas de riesgo.</p>	
	<p>En alerta Amarilla: Realizará un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia necesarios para atender la emergencia y realizar la reparación, reposición de infraestructura, mantenimiento de vehículos equipos para la prestación de servicio público de aseo.</p>	<p>Acatar y seguir las indicaciones dadas por el gobierno nacional y los órganos de control y por la empresa Servicios Ambientales S. A</p>
	<p>En alerta Amarilla: Identificar la necesidad de actualizar los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores</p>	<p>Mantener comunicación permanente entre los responsables de la operación y la comunidad preferiblemente con las Juntas de Acción Comunal, con los diferentes líderes comunales a fin de identificar focos críticos con ocasión al evento.</p>
	<p>En alerta Amarilla: Vigilara que el personal operativo trabaje con los EPP asignados para prevenir situaciones de contagio.</p>	
	<p>En alerta Amarilla: Proveerá dispositivos para desinfección periódica de acuerdo por lo dispuesto por el gobierno nacional.</p>	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias adicionales de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de vías y áreas públicas para afrontar emergencia sanitaria.	Asegurar el contacto y enlace con alcaldía municipal y secretaria de salud, Policía Nacional para identificar y crear una red de apoyo.
	En alerta Amarilla: Coordinar con el ente territorial (Alcaldía municipal) la necesidad de determinar frecuencias de lavado semanal de áreas de alto tráfico peatonal.	
	En alerta Amarilla: Evaluar la necesidad y pertinencia de ajustar el programa para la prestación del servicio público de aseo de acuerdo con las condiciones del municipio por el tiempo que dure la emergencia con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.	En algunos casos es necesario contar con la participación de la comunidad, ya que por la falta de acceso a algunos sitios afectados por las emergencias o por la prioridad que tienen otros vehículos en atención de primeros auxilios, se tendrá que trasladar los residuos a lugares donde se estacionen los vehículos designados para su recolección; esto acogiéndose a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 que en su Artículo 2.3.2.2.2.2.22
	En alerta Amarilla: Desarrollará campañas dirigidas a los usuarios para promover el manejo adecuado de los residuos.	
	En alerta naranja: Activara de sala de crisis regional	
	En alerta naranja: Realizara reunión con CMGRD el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	En alerta naranja: De forma preventiva se inspeccionará el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	En alerta naranja: Se coordinará e implementaran las acciones de gestión con alcaldía municipal que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	En alerta naranja: Establecerá alistamiento de equipos y maquinaria	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	En alerta naranja: fortalecerá la aplicación de los programas de seguridad y salud en el trabajo para proteger a los trabajadores que se encuentren en calle y en base de operaciones	
	En alerta Roja: Diseñaran rutas alternas para la prestación del servicio.	
	En alerta Roja: Implementara rutas alternas para la prestación del servicio ya sea de recolección, barrido o lavado de áreas públicas para atender la necesidad de la población.	
	En alerta Roja: Activar los planes de contingencia y necesidades de apoyo	
	En alerta Roja: Mediante el equipo de Volteo realizara la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de las medidas implementadas	

Tabla 31. Programa de Gestión de Riesgo

## SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-60	
Estrato 2	-30	
Estrato 3	-10	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50
Estrato 6		60
Industrial		30
Comercial		50
Oficial		0

Tabla 32. Subsidios y Contribuciones

## EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	28 de mayo de 2020	05 de 2020
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	-	-

Tabla 33. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

## CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA									
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Programa: PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>											
<b>PROYECTO: Adecuación de la prestación del servicio</b>											
Diseño y difusión de un manual para definir la presentación por color de los residuos sólidos.	Manual difundido por medios idóneos a los usuarios del servicio	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
Generar un programa que permita establecer el mantenimiento de los equipos.	100%. De evaluaciones al programa de mantenimiento	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X
Optimizar el esquema logístico evaluando los horarios para que se realice la recolección de materiales reciclables y orgánicos, separando las rutas por días.	Dos (2) evaluaciones anuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Establecer con ayuda de la comunidad medios que permitan hacer seguimiento a puntos críticos y definir medidas que conduzcan a su eliminación.	Medios de comunicación establecidos con la comunidad.	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X



PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA									
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Efectuar periódicamente identificación de nuevos usuarios a los que se puede realizar la prestación del servicio.	Se cuenta con nuevos usuarios en el área urbana	-	-	-	X	-	X	-	X	-	X
Establecer mecanismos, canales de comunicación o talleres entre el prestador del servicio y los usuarios con la finalidad de mejorar las relaciones entre los dos actores.	Se cuenta con canales de comunicación activos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Incentivar campañas de sensibilización y educación en la materia a la comunidad	Campañas de sensibilización con adecuados niveles de asistencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Programa: PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS</b>											
<b>PROYECTO: Servicio de Barrido y Limpieza</b>											
Definir y difundir el esquema operativo el programa de barrido y limpieza, en el cual se establezcan recorridos, rutas, frecuencias, etc.	Un (1) esquema operativo establecido.	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-
Identificar nuevas zonas susceptibles de ser barridas	60% nuevas zonas susceptibles de ser barridas	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA									
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Efectuar la compra e instalación de cestas públicas en puntos de elevada concentración de personas y en puntos centrales de barrios, además de efectuar recambio de cestas con el fin de estandarizar colores y tipo	Cestas instaladas en puntos de alta demanda	-	-	X	X	-	X	-	X	-	X
Establecer campañas para el correcto uso de cestas públicas.	Campañas efectuadas	-	-	X	-	X	-	X	-	X	-
Establecer talleres, mesas de trabajo o medios de comunicación que permitan una mejor iteración entre empresa usuario, a fin de mejorar las relaciones.	Un (1) canal o medio de comunicación habilitado	-	-	X	-	X	-	X	-	X	-
<b>Programa: PROGRAMA DE CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES DE VIAS Y AREAS PUBLICAS</b>											
<b>PROYECTO: Servicio de Corte de Césped Y Poda de Árboles</b>											
Establecer un esquema operativo en el cual se defina la forma y periodicidad de intervención para el servicio	Un (1) esquema operativo	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-
<b>Programa: PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS</b>											
<b>PROYECTO: Servicio de Lavado de áreas Públicas</b>											
Establecer un esquema operativo en el cual se defina la forma y periodicidad de intervención para el servicio	Un (1) Esquema Operativo	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA									
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Utilizar alternativas de limpieza que no involucren el uso del recurso hídrico en época de emergencia o escasas (Actividad sujeta a implementar únicamente cuando haya periodos de emergencia)	Dos (2) alternativas identificadas	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
<b>Programa: PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES</b>											
<b>PROYECTO: Residuos Especiales</b>											
Establecer el esquema operativo y la forma en la cual se deben presentar los residuos de gran tamaño	Un (1) esquema operativo	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-
<b>Programa: PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL</b>											
<b>PROYECTO: Gestión de Residuos en el Área Rural</b>											
Con ayuda de las Juntas de Acción Comunal Diseñar el esquema operativo para la prestación del servicio de aseo en la zona rural, para ser propuesto al operador del servicio de aseo y con ello favorecer la ampliación de la cobertura	Se ha acogido algún esquema por parte del operador	-	-	X	X	-	-	-	-	-	-

PROGRAMA / PROYECTO	META	CRONOGRAMA									
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Con ayuda de la Junta de Acción Comunal, y el operador del servicio de aseo, definir la ubicación de puntos ecológicos en puntos estratégicos con el fin de generar un almacenamiento adecuado y una fácil recolección de los residuos sólidos.	Se han reducido los puntos críticos en el área rural	-	-	-	-	X	X	-	-	-	-
Efectuar la búsqueda de nuevos usuarios rurales e implementar estrategias de sensibilización para la gestión de Residuos sólidos	Se cuenta con nuevos usuarios en el área rural	-	-	-	-	X	X	X	-	-	-
Definir y capacitar a la población en estrategias de aprovechamiento de residuos para las viviendas que se encuentran aisladas	Se han efectuado capacitaciones en todas las veredas	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X
<b>Programa: PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO</b>											
<b>PROYECTO: Gestión del Riesgo</b>											
Estructurar un plan de gestión del riesgo que contemple todos los componentes del servicio de aseo.	Un (1) esquema	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 34. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS

## RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

### CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN NO.	FECHA	ELABORADO/MODIFICADO POR	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	09/11/2017	Dirección Operativa	Programa para la Prestación del Servicio de Aseo_Nuap_22549_ CUNDINAMARCA_ARBELAEZ
2	07/11/2019	Gestión operativa	Actualización por cambios operativos
3	15/03/2021	Gestión Operativa	Actualización por cambios operativos
4	01/12/2021	Gestión Operativa	Actualización cambio en plan operativo